

Huancarqui se Queja y Demanda a TECK RESOURCES LIMITED:

LA AUSENCIA DE UNA MINERÍA SUSTENTABLE PARA HUANCARQUI

La demanda de una MINERÍA SUSTENTABLE PARA HUANCARQUI pretende constituirse como un instrumento de fomento que busca un sector minero sustentable en Huancarqui en sus vertientes ambiental, económica y social, poniendo a las personas en el centro de las políticas del Proyecto como del Estado, logrando la mayor creación de valor compartido y añadido en el territorio a efecto de generarse desarrollo territorial y bienestar de la comunidad e Hancarqui, y de esa forma además, se constituye en un elemento clave al servicio de la transición ecológica y digital que se afronta en la minería nivel global.

La industria minera ha demostrado, en general, mediante la creación de valor compartido ser mucho más sustentable y exitosa porque utiliza la escala comercial y la innovación para impulsar el progreso social, al ser capaz de impulsar el desarrollo sostenible en las zonas de influencia de sus proyectos, a través de: i) la generación de capital útil y duradero para las generaciones presentes y futuras; ii) de la promoción del desarrollo socioeconómico; iii) de la generación de infraestructura y proyectos productivos, y; iv) del aporte al fortalecimiento de la gobernanza minera y la gobernabilidad local.

Las compañías mineras tienen el derecho a beneficiarse de la rentabilidad obtenida del capital de los recursos naturales que les son concesionado para explotar, y parte de esos dividendos deben ser reinvertidos en los territorios a través de la promoción efectiva de capacidades sociales y productivas. Esto implica que, en aras de contribuir al desarrollo sostenible, a través de los proyectos extractivos se deben crear vías para pensar más allá de la minería e impulsar economías post-extractivas en las zonas y regiones de influencia de los proyectos. **Así, contribuir al desarrollo sostenible desde la actividad minera implica ir más allá del cumplimiento de las normas legales en los diferentes ámbitos de la gestión socioeconómica y ambiental**, dado que las ópticas de sostenibilidad y sustentabilidad permite el cambio de la dependencia a la relevancia desde una articulación con una perspectiva holística de creación de valor compartido, donde más que un mecanismo de acciones correctivas o preventivas de impactos, se convierta en una estrategia que permita identificar las oportunidades de innovación que subyacen a las problemáticas socioeconómicas y ambientales de la zonas de influencia.

Así, pues, hoy no es concebible, bajo ninguna óptica, el desarrollo de un proyecto minero, con independencia de su dimensión, sin una adecuada y profesional gestión social que les permita a las empresas mineras la construcción paulatina de relaciones de confianza con las comunidades aledañas a sus proyectos (*Licencia Social para Operar*), con una visión de sostenibilidad social no solo durante la ejecución del proyecto, sino también posterior a su cierre y abandono (*Sostenibilidad social posterior a la mina*). En ese sentido, es base de la sustentabilidad de la actividad minera contemplar el escenario aspiracional de que sus trabajadores y/o grupos de interés comunitario se conviertan, en socios o aliados estratégicos del respectivo proyecto minero, trascendiendo el objetivo meramente económico, para así agregar como objetivos impactos positivos asociados a la protección, la conservación y/o preservación ambiental y al bienestar social.

TECK RESOURCES LIMITED que ahora integra totalmente a Compañía Minera Zafranal (CMZ) se genera una alineación que brindará más apoyo al Proyecto y fortalecerá el compromiso compartido con la sostenibilidad y el desarrollo de nuestras áreas de influencia, en ese sentido, no viene cumpliendo su propio Enfoque de Sustentabilidad conforme al cual el cual pregona que el éxito de nuestro negocio depende de nuestra capacidad de crear valor de

una manera que satisfaga las necesidades de la empresa, nuestros accionistas, comunidades y partes interesadas, mientras se tiene en cuenta el contexto ambiental, social y económico más amplio en el que opera Teck.

Conforme a la Certificación Ambiental del Proyecto Minero Zafranal, **TECK RESOURCES LIMITED** asume como impactos ambientales, entre otros, tanto en las etapas de Construcción, Operación y Cierre: el Incremento de la inversión social local; la generación de oportunidades de empleo directo e indirecto; la contribución a la dinamización de la actividad comercial local por adquisición de bienes y servicios del Proyecto; la contribución al incremento del presupuesto público de los gobiernos locales por transferencias del canon minero y regalías; la inmigración por expectativas de contratación laboral en el Proyecto, y; la saturación de servicios públicos.

Ahora bien, **TECK RESOURCES LIMITED** como miembro del ICMM, entre otras asociaciones globales industriales, está comprometida con los 10 Principios del ICMM, que se encuentran alineados con los principales estándares internacionales y sirven como marco de mejores prácticas para la industria minera y metalúrgica, y asimismo con las prácticas de sostenibilidad de Teck, en ese sentido, es política de Teck a brindar oportunidades económicas a largo plazo a través de contrataciones y adquisiciones locales, junto con inversiones comunitarias estratégicas y pagos al gobierno, para fomentar beneficios positivos duraderos para las comunidades en las que opera; contando para ello Teck, entre otros, un *enfoque en la inversión comunitaria* y el principio de *alianzas mineras para el desarrollo*.

De otro lado, a nivel nacional del Gobierno Central en cuanto a la Promoción y Generación y Fortalecimiento del sector MIPYME de Proveedores de Bienes y Servicios para la Minería se cuenta, entre otros, con dos importantes espacios que lamentablemente nunca han llegado al Distrito de Huancarqui pese que Proyecto Minero Zafranal se encuentra ad portas de entrar a la Etapa de Construcción. Estos espacios que nos interesan son:

- ❖ Mediante **DECRETO SUPREMO N° 008-2021-PRODUCE** desde el Ministerio de la Producción se aprueba la "**Hoja de ruta tecnológica para proveedores tecnológicos de la minería**", la cual impulsa la innovación y digitalización en la oferta de bienes y servicios vinculados a la minería.

En ese sentido denunciamos en el Distrito la falta de presencia y acompañamiento del Ministerio de la Producción a efecto del desarrollo temprano de las emergentes PYMES Proveedoras Mineras del Distrito, como también de actividades productivas de impacto para el desarrollo local mediante la creación de nuevos negocios.

- ❖ Mediante **Resolución Ministerial N° 337-2021-EF/10** desde el Ministerio de Economía y Finanzas se conforma la "**Mesa Ejecutiva para el Desarrollo del sector de Proveedores Mineros**", una plataforma esencial para la colaboración público-privada con la finalidad de articular esfuerzos y contribuir con el fortalecimiento y desarrollo del sector.

En ese sentido denunciamos en el Distrito la falta de presencia y acompañamiento del Ministerio de Economía y Finanzas y Entidades Público Privas vinculadas a efecto del desarrollo temprano de las emergentes PYMES Proveedoras Mineras del Distrito.

Pero, si bien son loables aquellos preceptos y compromisos voluntarios y los señalados en la Certificación Ambiental para la Explotación del Proyecto Minero Zafranal por parte de **TECK RESOURCES LIMITED**, al igual que las referidas políticas públicas del Gobierno Central, **LA VERDAD EN EL DISTRITO ES LA AUSENCIA DE TECK RESOURCES LIMITED AL IGUAL QUE LA DEL GOBIERNO CENTRAL**; por lo tanto, el Pueblo de Huancarqui **RECHAZA Inicio de la Etapa de Construcción y de Operaciones de Explotación y Beneficio en el Proyecto**

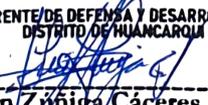
Minero Zafranal propiedad de la Transnacional Minera Canadiense TECK RESOURCES LIMITED.

Los Objetivos de la QUEJA y DEMANDA son:

I. SUSCRIBIR UN CONVENIO MARCO PARA UNA MINERÍA SUSTENTABLE EN HUANCARQUI El que contemple:

- 1) **Establecer un FONDO DE DESARROLLO SOCIAL PÚBLICO-PRIVADO** (como un Adelanto Social) de 500 millones de soles **entre el Gobierno Central y TECK RESOURCES LIMITED** – Teck, propietaria de Compañía Minera Zafranal (CMZ), para cerrar las brechas sociales y de infraestructura presentes en el distrito de Huancarqui **ello antes del inicio de Operaciones-Explotación del Proyecto Minero Zafranal.**
- 2) **Establecer una REGALÍA MINERA CONTRACTUAL/VOLUNTARIA**, a efecto que el Distrito de Huancarqui pueda recibir los beneficios tributarios desde el inicio de Operaciones del futura Mina Zafranal.
- 3) **Establezca la HOJA DE RUTA DEL RELACIONAMIENTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL entre el Proyecto Minero Zafranal y la comunidad de Huancarqui**, entre ellos:
 - o Capacitación Universitaria y Técnica a los ciudadanos de Huancarqui con aptitud para ingresar al trabajar a futuro al Proyecto Minero como mano de obra calificada.
 - o Empleo Local para los ciudadanos de Huancarqui con capacidad para trabajar para el Proyecto, pero de forma directa (no Servís o Tercerización e Intermediación laboral).
 - o La constitución de un Fondo Específico de Desarrollo de Capital Semilla Emprendedor para el desarrollo temprano de las emergentes PYMES Proveedoras Mineras del Distrito, pudiendo ser este mediante un Fideicomiso o figura semejante en las etapas tempranas del proyecto minero destinados a financiar actividades de impacto para el desarrollo local mediante la creación de nuevos negocios.
 - o Encadenamiento Productivo con el Proyecto Minero Zafranal, mediante la provisión por parte de las Empresas Proveedoras Mineras del Distrito de Huancarqui, del requerimiento de bienes y servicios para el Proyecto-Mina en un porcentaje no menor al 30% en la etapa de Construcción y de un 20% en la Etapa de Operación.

- II. El espació de concreción del Convenio Marco exige SE GENERE LAS ARTICULACIONES PÚBLICO-PRIVADAS A EFECTO DE ASUMIR EFICAZ COMO LEGALMENTE LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES NECESARIOS PARA SU FIN**, en ese sentido se debe articular con la Presidencia de la República del Perú, la Presidencia del Consejo de Ministros -PCM, el Ministerio de Economía y Fianzas - MEF, el Ministerio de Energía y Minas - MINEM, el Ministerio de Producción - PRODUCE, el Ministerio del Ambiente - MINAM, el Ministerio de Agricultura – MIDAGRU y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE.


FRENTE DE DEFENSA Y DESARROLLO
DISTRITO DE HUANCARQUI

Ivan Zúñiga Cáceres
PRESIDENTE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUANCARQUI

Bernabé Rafael Salinas Zúñiga
DNI: 30571849
ALCALDE

Paul
Jesus Anco Mollo

Fundo San Jose la Collpa

Gilmer Salinas Huamantla 42109351

Pablo Salinas Jira 42805280

Maritza Velazco Esquivel 29266450

Henry Pastigo Alpaca 44562005

Bernarda Owspe Sibirata 30762776

Mani Anco Mollo 80530287

Silvia Anco Mollo 43514089

Gerardo Owspe Surco 42862480

EMMANUEL Salinas Huamantla 41983018

Juan Carlos Barberena 30571622

Pedro Owspe Barberena 30571258

